

OTORGA PATENTE MAT.: MICROEMPRESA FAMILIAR LEY Nº 19.749, ROL N° 500-399.-

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1 4 FEB 2023

ALGARROBO. DECRETO: N°

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

3. D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldia

4. D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

5. Ley Nº 19.749, Crea Ley de Microempresa Familiar sus características y sus requisitos.

6. Ord. Nº 061/2023 de fecha 08/02/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

El Ord. Nº 061 de fecha 08/02/2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual informa que, en base a los antecedentes presentados, procede otorgar la patente de Microempresa Familiar, emplazada en Avda. Carlos Alessandri Nº 3188 Algarrobo Centro de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente MICROEMPRESA FAMILIAR, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN MICROEMPRESA FAMILIAR

ROL

N° 500-399

ACTIVIDAD ECONÓMICA CAFETERÍA Y VENTA DE HELADOS

FRACCIONADOS AL PASO

DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL AVDA. CARLOS ALESSANDRI Nº 3188

> ALGARROBO CENTRO, ALGARROBO. LEONARDO FRANCISCO ARANCIBIA

NOMBRE **FRONTUTO**

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N°

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

IDAD DE carta certificada al domicilio particular o enida en el presente Decreto. cretaria Municipal, procederá a notificar mediante dal de la persona natural o jurídica la resolución contenida

MUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVES

(1

PETARIA MUN PAULINA FATIMA MOYANO MEVIAS SECRETARIA/MUNICIPAL

COMERCIALES

JLYM/PMM/CCS/U.C./MART/pmc.-DISTRIBUCION:

Contribuyente

Rentas y Patentes Comerciales

Dirección Jurídica, Unidad de Control

Archivo .-**RENTAS Y** PATENTES uese duis YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

FECHA 14 FEB 2023 RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº...